SÍNDICO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR. -Buenos días señores siendo las 10:36 de este miércoles 13 de julio vamos a dar inicio a esta sesión de las comisiones de Servicios Públicos Municipales, Hacienda, Gobernación y Ordenamiento Territorial, sean todos bienvenidos a esta sesión de la comisión en coadyuvancia con las que acabo de anunciar, a continuación, me dispondré a tomar la correspondiente asistencia para en su caso emitir la declaratoria de existencia de quórum legal para los efectos que correspondan, presidente Luis Alberto Michel Rodríguez; Sindico Juan Carlos Hernández Salazar (PRESENTE). Regidora Sara Mosqueda Torres (PRESENTE). regidor, Christian Eduardo Alonso Robles, (PRESENTE) Regidora, Claudia Alejandra Íñiguez Rivera, (PRESENTE) Regidor, José Rodríguez González. (PRESENTE). Regidora María Elena Curiel Preciado (La regidora presentó justificante por no poder asistir por motivos de agenda) Regidor profesor Pablo Ruperto Gómez Andrade (PRESENTE). Regidora Eva Griselda González Castellanos, (PRESENTE) Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal (PRESENTE) Regidora, Candelaria Tovar Hernández. (PRESENTE) el Regidor, Luis Ernesto Munguía González hizo llegar oportunamente un justificante por motivos de agenda, Por lo anterior se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión siendo las 10:38 del día 13 de julio del 2022 en virtud de encontrarse diez de los doce convocados integrantes de las comisiones de Servicios Públicos Municipales, Hacienda, Gobernación y Ordenamiento Territorial, como siguiente punto y una vez que se ha constatado la asistencia de la mayoría de los que integramos las comisiones coadyuvantes y convocante, someto a consideración para su aprobación el orden del día que se propuso en la convocatoria que les fue remitida y a la que a continuación doy lectura: 1.- Lista de Asistencia, 2.- Declaración de Quórum Legal, 3.- Aprobación de la orden del día, 4.- Análisis, discusión y en su caso dictaminación de asunto turnado; 5.- Asuntos Generales, 6.- Cierre de la Sesión por lo anterior, señores solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano, a favor... Aprobado por mayoría simple con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, a continuación y como siguiente punto tenemos el análisis, discusión y en su caso dictaminación del asunto turnado; relativo a la iniciativa presentada por un servidor mediante la cual se propuso la adquisición de un predio para la construcción y operación del servicio público del cementerio, en este sentido y en atención a lo acordado en la pasada sesión que tuvimos estas comisiones se acordó la integración de una comisión transitoria para conocer los diferentes inmuebles que se tienen propuestos, es decir los siete predios derivado de esto, el pasado 29 de junio los integrantes de esta comisión transitoria realizaron un recorrido en donde además de la participación de los integrantes del ayuntamiento estuvieron algunos de los titulares de las dependencias de la administración para conocer la localización y características de estos inmuebles, el objeto de esta sesión es que con los elementos e información que nos aporte dependencias como Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Protección Civil y demás realizar un análisis de estos 7 predios e identificar y seleccionar de entre ellos a los que reúnan condiciones de viabilidad y que sean susceptibles de obtener el visto bueno u opinión favorable de la comisión para la protección contra riesgos sanitarios del estado de Jalisco, con sus iniciales COPRISJAL,

A san

Caroleloria C

tal como lo estipula la Ley de Salud del Estado de Jalisco, en ese sentido señores integrantes de las comisiones coadyuvante y convocante me permito solicitar su autorización para permitir el uso de la voz en este orden a los directores de: Servicios Públicos, Ordenamiento Territorial, Subdirección de Medio Ambiente y Protección Civil que nos acompañan el día de hoy para que conjuntamente nos brinden una opinión técnica de cada uno de éstos predios, los que estén a favor de conceder el uso de la voz a estos directores para que nos ilustren solicito levanten su mano los que estén de acuerdo, aprobado con 10 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, voy a solicitar antes de conceder el uso de la voz al Sr. Ascención Gil Calleja, por favor para efectos de dudas comentarios u observaciones las realicemos de manera posterior a la presentación, primero escuchemos la exposición de los directores mencionados y después podemos poner sobre la mesa nuestras dudas. Señor Ascención Gil nos ayuda por favor. (CON EL USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS ASUNCIÓN GIL) Muchas gracias regidores, compermiso compañeros directores, jefes de área que hemos caminado y visitado diferentes áreas para dar solución a esta gran necesidad que tenemos en nuestro municipio que es la de tener un panteón municipal, y darle así la atención a la ciudadanía, vamos a hacer una pequeña introducción de cómo hemos iniciado, lo hicimos directamente con la comisión de servicios públicos municipales, pero sí nos gustaría que el resto de regidores y regidoras también conocieran el resto de lo que hemos estado realizando en estas mesas de trabajo, el honorable ayuntamiento constitucional del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales contamos con cinco panteones los cuales son administrados por nosotros que es: El Progreso, Ixtapa, Ramblases, 5 de Diciembre y las Palmas, considerando la vida útil y un poco de la historia de nuestros cementerios, iniciamos con el 5 de Diciembre tenemos propiedades aproximadas ahí de tres mil ochocientos veintiuno, su dimensión es de 1.94 hectáreas que es un total de 19,480 (diecinueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados) ahí tenemos una información de historia que inició en el 1916, inhumaciones como el antecedente que tenemos de 1916 es que viene de un área después del parque Hidalgo y finalmente donde está actualmente, iniciamos en el área de la 5 de Diciembre como en el 1960 únicamente es usado ya como inhumaciones para aquellas propiedades que ya las tienen adquiridas la misma ciudadanía del municipio, tiene aproximadamente 5516 continuamos con Ramblases que propiedades 3.30 hectáreas un total de 33,040 metros cuadrados, este panteón inició en 1982 inhumaciones únicamente ya en espacios construidos, ya no hay espació en ese panteón, continuamos con el panteón de Ixtapa, 3350 propiedades aproximadamente 2.89 hectáreas de dimensión es 28,922, metros cuadrados este panteón inició en 1941 y cuenta con pocos espacios, para nuevos ademados, continuamos con el Progreso es el más grande, 5700 propiedades aproximadamente con una hectárea de 6.07 dimensión de 60,797 metros cuadrados, empezó en 1997, es el que estamos normalmente utilizando con poco espacios para darle la atención a la ciudadanía de nuestro municipio, finalmente tenemos el panteón de las palmas 1900 propiedades hectáreas 1.80 un total de 18,038 metros cuadrados inicio 1997 cuenta con espacios nuevos para ademados,

haciendo de referencia como anteriormente en las mesas de trabajo aquí hacemos de conocimiento y tomamos una muestra del 2012 al 2022, tenemos en esta zona lo que son los panteones y aquí se dan cuenta cual fue total de las de las inhumaciones de todos los panteones, 2012 seiscientos cincuenta, 2013 seiscientos noventa y cuatro, 2014 seiscientos cuarenta y dos, 2015 seiscientos treinta y nueve, 2016 seiscientos ochenta y cuatro, 2017 seiscientos noventa y tres 2018 setecientos cincuenta y uno, 2019 setecientos cuarenta y tres, 2020 novecientos treinta y dos, 2021 novecientos siete, por las condicionantes que tuvimos de la pandemia, en el 2022 tenemos trescientos cuarenta y siete inhumaciones para tomar en consideración que somos vulnerables cualquier situación de pandemia, como menciona el síndico y como seguimiento a un punto generado en una reunión de la comisión de servicios públicos municipales y sus comisiones coadyuvantes que celebramos aquí en el cabildo el 21 del mes de junio del presente año, el 29 de junio realizamos un recorrido en campo en los predios propuestos por la jefatura de patrimonio municipal a través de los diferentes ejidos de la región así como predios propios de este ayuntamiento para fin de tener una opción viable para este proyecto, cabe referir que en este recorrido participó de manera directa la comisión transitoria para el tema del nuevo cementerio municipal. Asimismo tuvimos también la participación de autoridades y dependencias tales como la Secretaría General, Tesorería, Subdirección de Catastro, Jefatura de Patrimonio Municipal, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Subdirección de Medio Ambiente, Dirección de Proyectos Estratégicos y también se invitó a personal de la Octava Región Sanitaria en representación del sector salud, todos ellos en busca de una solución viable en beneficio de la población de nuestro beneficio de acuerdo a las propuestas que queremos poner en la mesa y que nos puedan apoyar tenemos la ubicación de los predios, por ejemplo tenemos la primera que fue la que visitamos este es el orden que tuvimos en la visita en campo la parcela 24 que es la escombrera San Nicolás perteneciente al Ejido las Juntas y se les puso también las coordenadas, continuamos posterior fue la parcela 38 frente al campo de golf también perteneciente al ejido las Juntas con sus respectivas coordenadas, el tercer predio visitado fue la parcela 406z1p4/4 que es denominado los Capomos que es el ejido de Ixtapa con sus respectivas coordenadas, cuarta visita fue a la parcela 412z1p1/1 del Colorado que es el en ejido las Palmas con sus respectivas coordenadas, la quinta visita fue a la parcela 23, 24 y 25zp1/1 que es denominado el Gavilán ubicado en el ejido el Colorado con sus respectivas coordenadas, la séptima visita fue a la parcela 264, 265 y 288z1p4/4 ejido Ixtapa con sus respectivas coordenadas, el último fue la parcela 642z2p4/4 Cañadas que es el ejido Ixtapa también con sus respectivas coordenadas. Siguiente.- Aquí ya es cuando vamos a entrar directamente a darles la opinión de cada una de las direcciones en cuanto a cada uno de los predios iniciando como lo mencionamos de acuerdo al recorrido en la parcela 24 en el predio denominado la Escombrera a San Nicolás que fue el primero que visitamos en cuanto a la información técnica encontrada en nuestros archivos, la Secretaría del Medio Ambiente Para el Desarrollo Sustentable emitió las siguientes condiciones técnicas particulares para la implementación de un área de recibo de escombro denominado escombrera debiendo atender las siguientes condicionantes, las presentes

The state of the s

and fine (





condiciones técnicas particulares se emiten para la disposición final especifica de escombro, en el predio denominado San Nicolás ubicado aproximadamente a 2.5 kilómetros al sur de la localidad de Ixtapa en el municipio de Puerto Vallarta Jalisco por lo que queda estrictamente prohibido el depósito de ningún tipo de residuo sólido urbano o de cualquier otro tipo de residuo de manejo especial, debiéndose establecer por parte de esa autoridad municipal las acciones pertinentes de control y vigilancia que lo garanticen, queda estrictamente prohibido el depósito en este sitio de cualquier residuo considerado como peligroso en las normas oficiales mexicanas NOM*052 SEMARNAT-2005 y la norma 087-SEMARNAT-SSA1-2022. Sedó el micrófono a la arquitecta Adriana Guzmán (CON EL USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA ADRIANA GUZMÁN DIRECTORA DE DESARROLLO URBANA Y MEDIO AMBIENTE) Buenos días a todos esta parcela está en el ejido de las Juntas, se localiza en el distrito urbano 3 al norte del campo de golf Vista Vallarta, colinda con las parcelas 14, 13, 23 y 32 del ejido de las Juntas con frente a una vialidad un camino sin nombre aledañas a la parcela no se detectaron asentamientos humanos en esta parcela, siguiente.- Su uso de suelo según el Plan Parcial del Distrito Urbano Tres es un área urbanizable, que tiene un uso de suelo de restricción por infraestructura instalaciones, cabe mencionar que este uso de suelo es compatible con el cementerio, básicamente estos son los datos generales en materia de Desarrollo Urbano gracias. (CON EL USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO RICARDO CEREZO DE MEDIO AMBIENTE) Buenos días a todos dentro de los análisis ecológicos que se hicieron en la zona de acuerdo a los planos del INEGI del tipo de uso de suelo y vegetación tenemos una característica de pastizal cultivado con un uso de suelo de acuerdo al programa de ordenamiento de infraestructura y servicios con política de aprovechamiento, con una fragilidad baja, de acuerdo también al nuestro análisis del plan municipal como bien dice la arquitecta es de infraestructura especializada y si compatible con cementerios, de vegetación secundaria, poca fauna, detectamos de acuerdo al INEGI también un escurrimiento dentro de la parcela aunque no hay asentamientos humanos colindantes, a unos 200 a 300 metros hay algunos asentamientos, actualmente funge como disposición de residuos y manejo de escombro, cuenta con canal que atraviesa la propiedad lo cual podría presentar un factor de riesgo durante la temporada de Iluvias, la propiedad se encuentra con cercanías lo que pudiera provocar inconformidades, el predio ha sido utilizado como disposición de residuos y materia vegetal ya que cuenta con la autorización de parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de la SEMADES 283/2021 cuenta con un relieve algo accidentado más o menos de 260 metros sobre el nivel del mar de acuerdo a datos cartográficos del INEGI ya en una evaluación más exhaustiva vamos a ver una morfología un poco modificada evidentemente por el uso de la escombrera, en cuestiones climatológicas cálido semihumedo de acuerdo a datos del INEGI, el tipo de subsuelo sujeto a evaluación más exhaustiva pero los datos que nos da los planos serie 2 del INEGI datos edafológicos nos da fiosemilitosol en este caso el fiosem es uno de los subsuelos más abundantes del país caracterizados por materia suave y rica en nutrientes, mientras que el litosol que es la parte posterior del terreno está sujeta a erosiones y con cierta variabilidad evidentemente por la cañada que se encuentra en la parte posterior, datos del INEGI plano



(and

cartoaráfico de acuerdo a la cuenca de Ameca Ixtapa encontramos un que se divide la propiedad, evidentemente hay una escurrimiento modificación ya en este plano emitido por el INEGI por las modificaciones del uso que se le ha dado en la escombrera. Dato topográfico del INEGI en el cual vemos la topografía accidentada modificada en sitio por el uso. Aquí donde vemos los dos tipos de clasificaciones de acuerdo a unidad de gestión ambiental correspondientes al programa de ordenamiento regional en el cual tenemos infraestructura baja en la parte frontal que es donde tenemos la autorización por parte de la SEMADET para la escombrera y de turístico de conservación en la parte posterior que es la vegetación, y el uso de suelo como dijo la arquitecta es compatible con el cementerio, el único inconveniente que la Subdirección de medio ambiente enfatiza es la autorización que tiene por parte de la SEMADET para la utilización de escombrera. (CON EL USO DE LA VOZ EL CAPITÁN CASTILLÓN) A nosotros nos pidieron una opinión técnica en cuestión de riesgos no quiero ser muy repetitivo en lo que dicen mis compañeros únicamente enfocarme en los riesgos que representa cada terreno mencionar que nos basamos en la información que nos genera el atlas de riesgo también dar a conocer que es 2014 la autorización es por eso que tengo que realizar visitas a campo para ver cuánto riesgo representa riesgos que serían confirmados ya viéndolos en este predio en la parcela San Nicolás vimos en los riesgos que esta parcela se encuentra dentro de un área de inundación histórica del año 2006 esta parcela sufrió inundación se aprecia dentro del predio un escurrimiento de agua temporal, que es de temporada pues, cuando es temporada de Iluvias se genera este escurrimiento, asimismo se aprecia que se utiliza como relleno sanitario donde se aprecia que actualmente se utiliza para relleno sanitario donde se realiza la colocación de material orgánico, desechos y tierra, generando cambios de niveles en la topografía natural, conformación de taludes, con pendientes superior al 30% recomendación nosotros hicimos hemos identificado en sitio y en las características antes descritas, esta autoridad considera que el predio no reúne las características necesarias para el uso y destino requerido esto lo hacemos en base a lo que vimos porque es un lugar que se inunda en temporada de lluvias y aparte por el declive que tiene de más de 30° (Seguimos con el siguiente predio adelante por favor) El siguiente predio es la parcela numero 38 el cual denominamos frente al campo de golf, este fue el segundo predio visitado tiene aproximadamente 9.8 hectáreas es en el ejido las Juntas y a continuación nuestros compañeros directores darán su opinión respecto a las observaciones encontradas de acuerdo a su área esta información proviene de la dirección de Proyectos Estratégicos y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente sedo el uso de la voz a la arquitecta (CON EL USO DE LA VOZ A ARQUITECTA ADRIANA) Este predio está en el distrito urbano tres y tiene un uso de suelo de comercios y servicios altos que no es compatible actualmente con la restricción por infraestructura de instalaciones especiales que es el adecuado para cementerios, según el plan parcial está afectado por 2 escurrimientos que dividen el terreno en 3 partes en lo que resta del área utilizable para las fosas para poder llegar a este lugar se tiene una vialidad secundaria y de ahí se conecta a otras vialidades con terracería y no se cuenta con rutas de transporte público, los asentamientos humanos que se encontraron cercanos a ellos están a 250

July 1

QP

andylane (





metros (explicación de diapositiva imágenes de comercios y servicios, vialidad proyectada en terracería) (CON EL USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO RICARDO CEREZO DE MEDIO AMBIENTE) Con relación a la parcela ubicada frente al campo de golf de acuerdo otra vez a datos del INEGI tenemos vegetación inducida el programa de ordenamiento regional emitido por el gobierno del estado de Jalisco nos indica un aprovechamiento de flora y fauna de fragilidad media con uso compatible de turismo, condicionado a pecuario y agrícola, el plan municipal nos indica comercio y servicios altos como bien lo dijo la arquitecta una flora abundante, selva media, hemos encontrado en visitas tanto como subdirección de medio ambiente y proyectos estratégicos algunas especies protegidas por norma, también nos encontramos con la presencia de 2 cauces dentro de la parcela con un terreno accidentado y no hay asentamientos humanos cerca, el predio cuenta con varios factores que incrementarían los impactos ambientales negativos generados por la implementación del proyecto pues es consideración por parte de la subdirección de medio ambiente, en primera instancia el uso de suelo no es compatible con la infraestructura además el terreno es accidentado, se encuentra la presencia de pozos de agua, asimismo a excepción del campo de golf no se encuentran asentamientos que pudieran inconformarse, tenemos los dos tipos de suelo litosol y regosol, litosol lo reconocemos susceptible a erosionarse frágil y puede ser variable su fragilidad, el litosol en la parte posterior es rocoso, que es lo que vemos de acuerdo a estos planos topográficos del INEGI nos presenta la posibilidad de roca a una distancia poco profunda de ahí vamos a encontrar èstos lomeríos, plano hidrográfico, los dos escurrimientos que pasan por el predio según lo mencionado son correspondientes a la subcuenca Ameca-Ixtapa, otra vez parte de los relieves y del lomerío presentado en curvas de nivel por parte de datos oficiales. Dentro del programa de gestión ambiental por parte de ordenamiento ecológico regional encontramos un uso de suelo, una clasificación de uso de suelo predominantemente turístico de fragilidad alta, quiere decir en este caso que debemos conservar la vegetación y con una política de territorio de conservación es parte de la nomenclatura y bueno el uso de suelo como bien lo dijo la arquitecta correspondiente a comercios y servicios altos. (CON EL USO DE LA VOZ EL CAPITÁN CASTILLÓN) De igual manera se realizó una visita a campo a esta parcela, esta parcela también se encuentra dentro de un área de inundación histórica también del año 2006 asimismo cabe mencionar que con la visita de campo se aprecian 2 escurrimientos temporales dentro de la parcela los cuales se generan por la topografía del lugar, estos como le comento son temporales, en temporal de lluvias generan encharcamientos, esta autoridad considera que el predio no reúne las características necesarias para el uso y destino requerido por el riesgo de inundación es cuanto (CON EL USO DE LA VOZ ASUNCIÓN GIL) Continuamos con el predio denominado los Capomos este predio pertenece al ejido de Ixtapa y son el terreno viable con el proyecto del cementerio son 6 hectáreas son 6.098 a continuación mencionamos lo que es del 100% del terreno, el predio con número de parcela número 4/06 perteneciente al ejido de Ixtapa propuesto para posible nuevo cementerio, sus características físicas de las parcelas son las siguientes: 50.48% es una superficie semiplana, el 21.13% con una superficie con una pendiente aproximada de 11.7% con vegetación pastizal el 19.33% existe zona de

arbolado, selva mediana, el 9.06% pasa un escurrimiento pluvial a un costado del límite de la parcela voy a estar trabajando en estas diapositivas habíamos dicho que de este predio lo más viable y aprovechable seria lo que es 6.7 hectáreas. (CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL) Se acercaron con nosotros algunas personajes que tenían algún predio que querían poner a disposición del ayuntamiento se acercó también, tuve la oportunidad de platicar con el dueño de ese predio y él decía que de esas 7 hectáreas el menciona que es material que han estado sacando para aprovechamiento del mismo ejido no es montaña, realmente es tierra que sacan y el mismo ejido vende, y él decía si lo están considerando realmente son las diez hectáreas que incuso el mismo ayuntamiento puede utilizar a su favor esa tierra porque se ha ido aplanando el terreno como consecuencia de ir sacando esa tierra que el ejido vende para aprovechamiento pues nada más para que se considere ese comentario, que es una observación que están haciendo los propietarios pues. (CON EL USO DE LA VOZ EL SÍNDICO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR) Agradezco la intervención de la regidora Lupita, nada más les agradecería que las observaciones las manejáramos al final... (CON EL USO DE LA VOZ ASUNCIÓN GIL) En base a la información que nos proporciona Proyectos Estratégicos y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente habíamos comentado que el predio el 50.48 es viable el punto 13 considerando las siguiente diapositiva me la puede mostrar esta es la parte que por el momento está inutilizable, el tercer es donde existe el arbolado y el último punto es donde pasa un escurrimiento pluvial. (CON EL USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA ADRIANA DE DESARROLLO URBANO) Esta parcela se encuentra a 1.6 kilómetros adelante de la penal y de pertenece al distrito urbano 2 el uso de suelo es industrial alto, actualmente no sería compatible con la realización del cementerio dado que se requiere restricción por instalación de infraestructuras especiales cabe mencionar que cercano a ella se encuentra una estación de gas entonces habría que verificar las restricciones que se puedan generar, se encuentra a bordo de la carretera y solo cuenta con 2 rutas de transporte público, básicamente esas vendrían siendo las observaciones en materia de desarrollo urbano, (CON EL USO DE A VOZ EL SUBDIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE RICARDO CEREZO) Gracias dentro del análisis de la subdirección de medio ambiente encontramos que dentro de la clasificación que tiene el INEGI para la zona es como de agricultura temporal con una unidad de gestión ambiental de clasificación temporal de fragilidad baja, con una política de aprovechamiento, uso compatible con asentamientos humanos, uso de suelo dentro del plan de desarrollo urbano industrial alto como lo dijo la arquitecta, con flora abundante, presencia de fauna en el lugar y un escurrimiento adyacente, terreno accidentado en la zona posterior con algunos lomeríos, no hay asentamientos humanos cerca, el predio presenta un uso de suelo compatible para servicios de industria y comercio y no existen asentamientos sin embargo existe flora y fauna abundante... Curvas de NIVEL por parte del INEGI si tenemos curvas de relieve de acuerdo a lo estudiado en campo, clasificación agrícola de uso bajo con una política de aprovechamiento su uso de suelo industrial alta densidad en la parte del predio. (CON EL USO DE LA VOZ EL CAPITÁN CASTILLÓN) Bien también realizamos una visita de campo a este predio, igual también tenemos un

C. M.

historial de inundación del año 2006 por la colindancia de los cauces que tiene, tiene colindancia con cauces que desbordan e inundan este lugar, tiene colindancia sur con una falla geológica caída de material por erosión hídrica, cabe mencionar que en la visita de campo en el lugar debido a la topografía se aprecia formación de escurrimientos pluviales, en la colindancia sur, se presenta el pie de montaña con una pendiente superior a 30° por las caracterisitcas antes descritas esta autoridad considera que más del 50% del predio si reúne las características para el uso y destino requerido. (CON EL USO DE LA VOZ EL DIRECTOR ASUNCIÓN GIL) El siguiente predio la parcela 412z1p1/1 denominado el Colorado o de otro nombre denominado el Zancudo este predio es de 9 hectáreas 9.53 y está ubicado en el ejido de las Palmas. (CON EL USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA ADRIANA) Este predio está en el plan parcial de las palmas y tiene un uso de suelo comercial y de servicio bajo habitacional bajo, el predio es susceptible a cambios de uso de suelo ya que es un área urbanizable, pero aún no urbanizada, en caso de que se quisiera hacer el uso para cementerio, se encuentra a pie de carretera, parcela plana, eso lo beneficia porque no se tendrían que hacer movimientos de tierra que impacten en la zona y se encuentra con electrificación con el predio. (CON EL USO DE LA VOZ EL SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE) Para dar detalles de y respecto a la valoración de medio ambiente del uso de suelo de acuerdo al plan municipal es habitacional bajo, tiene cierta compatibilidad con las infraestructuras es decir con el proyecto de cementerio, la flora tiene una flora secundaria y pastizales, poca fauna nos percatamos que hay una arroyo intermitente y hay una proximidad con asentamientos irregulares, el predio presenta un uso de suelo compatible para la edificación de infraestructura, hay una geomorfología estable y pocos impactos ambientales, el predio colinda con algunas viviendas irregulares... (presentación con diapositivas) vemos una mínima de pendiente en el polígono dentro de las unidades de gestión ambiental encontramos área de asentamientos humanos de densidad baja. (CON EL USO DE LA VOZ EL CAPITAN CASTILLÓN) Se realizó una visita en el lugar se identifican escurrimientos adyacentes en el predio, pasan por un costado atraviesan mediante una tubería y la dirigieron hacia una brecha que está frente al terreno, en las características antes descritas está autoridad considera que el predio sí reúne las características necesarias para el uso y destino del predio ya que tampoco tenemos datos de inundación mencionaban la cuestión del arroyo el Zancudo que a veces ha sido desbordado, está a 250 o 300 metros de este predio y nunca ha sido inundado el predio. (CON EL USO DE LA VOZ EL MAESTRO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ) Te agradezco mucho efectivamente aunque después haremos las preguntas, en anteriores presentaciones haz hecho referencia grafica de inundaciones previas y en esta veo que señalas que hay un rio, dices que no hay un riesgo. (EL CAPITAN CASTELLÓN COMENTA QUE NO HAY DATOS DE INUNDACIÓN DEL PREDIO) (CON EL USO DE LA VOZ ASUNCION GIL) Continuamos con el siguiente predio la parcela 23-24-25 correspondiente al predio denominado el Gavilán del ejido el Colorado, la información que servicios públicos da, el predio de acuerdo a expedientes que tenemos cuenta con una superficie de 1.6 hectáreas como proyecto para un posible panteón en ese predio, resultando no factible para una necesidad que realmente se requiere como

andebru T

The Company of the Co

jefatura de panteones ya que de acuerdo a las inhumaciones que realiza el departamento de cementerios municipales se tendrían que realizar una nueva gestión de predios en un lapso aproximado de 2 años, en relación a la solicitud de ampliación de vigencia de autorización en materia de impacto ambiental relativa al proyecto de establecimiento y construcción del relleno sanitario del Gavilán, la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial emitió el documento con número de oficio SEMADET/DEPGA/CGEIA/412/1201/2020 en el que dictamina como procedente y ambientalmente viable la ampliación de vigencia de la autorización condicionada en materia de impacto ambiental para la continuidad del establecimiento y construcción del relleno sanitario el Gavilán estableciendo en su término lo siguiente: La presente resolución no autoriza la construcción operación y/o ampliación de ningún tipo de infraestructura, ni el desarrollo de actividades que no estén contempladas en el término primero y en las condicionantes del presente oficio, tal es el caso de la sección territorial 18-81-17 denominada sin alteración, por lo que en el momento que el promovente decida llevar a cabo alguna obra o actividad diferente a las citadas deberemos solicitar a esta coordinación general de evaluación de impacto ambiental la definición de la competencia para cada una de las obras y actividades que se pretenda desarrollar en esa área (CON EL USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA ADRIANA) Esta parcela...bueno son tres parcelas las 23, 24 y 25 la parcela 23 y 24 son clasificadas como urbanizadas, y la parcela 25 tiene un uso de suelo de patrimonio natural, según el atlas de riego la parécela 23 tiene escurrimientos superficiales, la parcela 24 tiene falla por curva que puede tener problemas de inundación y tiene un escurrimiento que pasa por medio de la parcela, la parcela 25 bueno pues también tiene fallas por curvas que puede tener debilitamiento por bloques de corteza. (presentación con diapositivas...datos técnicos) (CON EL USO DE A VOZ EL SUBDIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE RICARDO CEREZO) Por parte de la subdirección de medio ambiente de acuerdo a datos del INEGI tenemos un uso de suelo sabanoide y de acuerdo al programa de ordenamiento regional tenemos flora y fauna con política de conservación, uso condicionado agrícola pecuario y asentamientos humanos mínimos. El uso de suelo de acuerdo al plan municipal de Desarrollo Urbano es áreas no urbanizables con restricción por infraestructura e instalación especializada, poca vegetación, poca fauna tenemos la presencia de un cauce adyacente como lo mencionó la arquitecta y tenemos un suelo arcilloso como lo pudimos ver en el recorrido y funge como sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, el predio es autorizado únicamente como uso y disposición final para residuos sólidos urbanos de manejo especial de acuerdo a la autorización de impacto ambiental emitido para la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial SEMADET tipo de suelo arcilloso y no apto para el proyecto que se pretende realizar. (presentación de diapositivas explicativas) arroyo intermitente de la subcuenca Ameca-Ixtapa mantenemos una clasificación de flora y fauna con fragilidad media con una política de territorio de conservación, aquí es donde vemos el uso de suelo de infraestructura especializada y la parte posterior con uso de patrimonio natural. (CON EL USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA ADRIANA) Ya tengo el dato La parcela 23 tiene 3.56 hectáreas, la parcela 24 que es la

1 /M

g

Cardbonie ?



que ahorita tiene relleno tiene 32.02 hectáreas y la 25 que tiene el uso de patrimonio natural tiene 14.55 hectáreas. (CON EL USO DE LA VOZ EL CAPITAN CASTILLÓN) En la visita en campo se aprecia al interior de la parcela de acuerdo a las características topográficas del lugar se presenta un escurrimiento de temporal, asimismo en el interior de esta parcela hay otros 2 escurrimientos que corre en dirección de este a oeste actualmente tiene uso de relleno sanitario donde se coloca tierra para rellenar espacio, generando cambios de niveles en la topografía natural y la conformación de taludes con un pendiente superior a los 30° en relación al riesgo identificado anteriormente descrito esta autoridad considera que el predio no reúne los requisitos para el uso y destino requerido, observando también lo que es el dictamen es susceptible a proceso de hundimiento debido a la descomposición de los materiales. (CON EL USO DE LA VOZ ASUNCION GIL) seguimos con el predio 264-265-268 para mayor ubicación situado a espaldas de la comisaria municipal tiene una superficie de 8.419 hectáreas y está ubicado en el ejido de Ixtapa. (CON EL USO E LA VOZ LA ARQUITECTA ADRIANA) De acuerdo con información proporcionada por proyectos estratégicos y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, esta parcela se encuentra en el distrito urbano 2 y tiene una vocación agropecuaria, forestal, ambiental o patrimonial según la reglamentación el uso de suelo no viene siendo apto para el cementerio, la parcela se encuentra en alto riesgo de inundación y tiene asentamientos irregulares a 50 y 90 metros cercanos a esta parcela. (información con diapositivas) no hay rutas de transporte público, por lo que se hace esta zona con riesgo de inundación porque a 160 metros se encuentra el rio Mascota y por sus características es una zona de alto riesgo... (CON EL USO DE LA VOZ EL SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE RICARDO CEREZO) Como resultado de los estudios resuelve que de acuerdo a datos del INEGI el predio de la parcela 288 en Ixtapa tiene un uso de suelo de agricultura de riego anual de acuerdo a la unidad de gestión ambiental como parte del programa de ordenamiento ecológico es agrícola de riego, compatible con asentamientos humanos de aprovechamiento de flora y fauna, pecuario y de infraestructura, el uso de suelo es agropecuario, tenemos flora de pastizal, poca fauna, se encuentra ubicado a 160 metros del rio Mascota, no hay asentamientos humanos cerca... (presentación de vamos estudio hidrológico del diapositivas)Dentro escurrimientos no dentro del predio pero si colindando, en el plano topográfico vemos una mínima dependiente, uso de suelo es agrícola y recordar que el INEGI hace una cartografía general de la república en nuestro Plan Municipal de Desarrollo Urbano mediante actualizaciones nos topamos con este rio, este escurrimiento marcado en el instrumento territorial, dentro de nuestro atlas de riesgo también vemos que el polígono se encuentra en una zona de muy alto riesgo de acuerdo a antecedentes y a posibles desbordamientos del territorio. (CON EL USO DE LA VOZ EL CAPITÁN CASTILLÓN) Como ya mencionaron mis compañeros se encuentra a 160 metros del rio Mascota con muy alto riesgo de inundación por cercanía de rio y por pendientes del terreno, asimismo al momento de la visita que se realiza en el lugar se aprecia al interior de los predios un bajo relieve con un cauce con escurrimientos pluviales, humedales y cuerpos de agua superficiales, en relación al rio identificado en sitio y las características antes descritas esta autoridad considera que el predio no reúne las características

necesarias para el uso y destino requerido ya que tiene un alto riesgo por inundación pluvial y fluvial en base a la información que arroja el atlas de riesgos del municipio 2014. (CON EL USO DE LA VOZ ASUNCIÓN GIL) continuamos con el último predio visitado que es la parcela 642z2p4/4 predio denominado CAÑADAS este tiene una superficie de 10 hectáreas punto ochenta y seis ubicado en el ejido de Ixtapa (CON EL USO DE LA VOZ LA ARQUITECTA ADRIANA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE) Este predio se encuentra justo atrás de Campestre las Cañadas como lo podemos ver en la imagen anterior, distrito urbano 2 y el uso de suelo es comercial y servicios altos lo cual no es compatible con cementerio, se encuentra afectado por el libramiento, no traigo una imagen en la presentación sin embargo aquí traigo una imagen donde se encuentra con una afectación de una vialidad de 60 metros y al sur que es atrás de la colonia las Cañadas, la topografía es accidentada, se encuentra a 120 metros la avenida federación, su ingreso es por terracería y cuenta con una ruta de transporte público que quedaría 120 mts. De la vialidad más cercana, aún no se identifica si tiene servicios como agua potable y drenaje, básicamente esa es la identificación. (CON EL USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO RICARDO CEREZO DE MEDIO AMBIENTE) Dentro de la evaluación por parte de la subdirección de medio ambiente del predio ubicado o denominado 642 en Cañadas encontramos una vegetación de pastizal inducido, en el caso del programa de ordenamiento ecológico regional tenemos agrícola condicionado a asentamientos humanos, con una densidad mínima, con aprovechamiento de flora, fauna, pecuario, agroindustria, el uso de suelo por parte del plan Municipal de Desarrollo Urbano es comercial y de servicios, poca fauna un escurrimiento a través del predio y colinda cerca de algunos asentamientos humanos, el predio no presenta un uso de suelo compatible con la edificación de infraestructura hay poca presencia de flora y fauna, respecto a la problemática asociada a los cuerpo de agua se identifica un cauce temporal que atraviesa la propiedad lo que pudiera representa un riesgo, además en el predio se identifican lomeríos asentamientos humanos por lo que no cumple con los requisitos de las autoridades correspondientes...(presentación de diapositivas) pequeño escurrimiento que atraviesa el predio, topografía accidentada y complicada... Uso de suelo comercial y de servicios. (CON EL USO DE LA VOZ EL CAPITÁN CASTILLÓN) Esta parcela se encuentra en un área de inundación histórica registrada en el año 2006 así como cabe mencionar que de acuerdo a la visita de campo se aprecian 2 escurrimientos pluviales y un escurrimiento temporal en el interior de la parcela en dirección este-oeste los cuales se generan por la topografía del lugar, se aprecia que cuenta con una topografía escarpada con una pendiente a 30° dejando un bajo relieve en el centro del terreno, así como el crecimiento de árboles y vegetación en relación al riesgo identificado en el sitio y en las características antes descritas esta autoridad considera que el predio no reúne las características necesarias para el uso y destino requerido por el alto riesgo de inundación. (CON EL USO DE LA VOZ ASUNCIÓN GIL) Damos por concluida la presentación de los siete predios que hicimos visita su servidor de servicios públicos y la jefatura de panteones y en nombre de mis compañeros que también han hecho el trabajo con la dirección de servicios públicos como es la tesorería, subdirección de Catastro, jefatura de Patrimonio Municipal,

The same of the sa

GR.

Condebora C



Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Subdirección de Medio Ambiente, Dirección de Proyectos Estratégicos, Secretaría General, en virtud de todo lo expuesto, al concluir la presentación y que los predios más viables de acuerdo a la opinión técnica que da cada una de las áreas que ustedes ya escucharon hay 2 predios en el cual me gustaría ponerlos en su consideración para darle el siguiente paso que es la atención de las dependencias como la COPRISJAL para que emita también una opinión técnica de estos predios que es el predio 406 denominado LOS CAPOMOS y el predio 412 denominado el COLORADO O EL ZANCUDO ejido las Palmas e Ixtapa, de cualquier manera estamos listos para preguntas y respuestas. (CON EL USO DE LA VOZ EL MAESTRO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ) Muchas gracias señor Gil aquí es donde pido a mis compañeros de las comisiones coadyuvantes, incluso la convocante para por favor expongan sus dudas, sus preguntas, la regidora Lupita había hecho algunas, la interrumpí porque todavía no era el momento, pero estamos abiertos antes de pasar justamente a la votación, la observación que hace el Sr. Ascensión Gil tiene sentido después de lo que hemos analizado, pero estamos aquí para analizarlo y para votar, alguien quiere tomar el uso de la voz para sus preguntas respectivas. PROFESOR (CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR PABLO RUPERTO GÓMEZ) Todos fuimos testigos presenciales de cada uno de estos predios, y si bien es cierto que físicamente los vimos pues ahorita ratifican aquí algunos datos técnicos, la interrogante aquí es que de acuerdo a los análisis, las conclusiones a las llegan las diferentes áreas involucradas tenemos 2 predios, estos dos predios que son los más viables todavía se tienen que mandar a revisión y ¿después de recibir esa información tendríamos que tomar una decisión para enfocarnos a uno de ellos ¿ (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) Es correcto, una vez que en esta sesión se vote se generan oficios a la COPRISJAL para que precisamente emitan su dictamen sobre el cual de los dos terrenos precisamente sería el más viable para el cementerio. CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR PABLO RUPERTO GÓMEZ En el caso de que ambos terrenos gocen de viabilidad la determinación tendríamos que analizar, creo que uno de los terrenos está en proceso de negociación final la compra venta de una de los predios (CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR DIEGO FRANCO JIMÉNEZ) Mi pregunta es ¿Por qué solo dos? ¿Por qué no poner tres o cuatro? Porque a final del día pues los requisitos que dice COPRISJAL ningún predio los cumple de los que vimos hoy, o sea si nos vamos a basar en lo que dice COPRISJAL pues ningún predio los va a cumplir creo tenemos que basarnos en la necesidad, porque tampoco el predio del progreso lo cumple, ni el de Ramblases, ni tampoco lo cumple el de la 5 de Diciembre, tampoco pasan rutas del camión por algunos, creo que tenemos que basarnos en la necesidad que tiene la población y creo que quien tiene la voz autorizada para platicarnos de las necesidades es el director de servicios públicos, no tenemos mucho tiempo para que esta decisión se siga postergando y lo digo con el afán de que se tome la decisión lo más rápido posible si nada más nos vamos a dos predios y en dos predios nos dicen que siempre no, vamos a tener que regresar aquí, si podemos meter tres o cuatro predios a que se validen por lo menos tener el visto bueno de COPRISJAL y a partir de eso pues validar, a mí me hubiera gustado tener al tesorero aquí, sin el tesorero cómo vamos a saber que es viable y qué no, si COPRIJAL nos

dice que el más viable es el que tiene cierta cantidad y no tenemos recurso pues de que nos va a servir tener la viabilidad de COPRISJAL lo digo con la intensión de que esto camine, sino luego estaríamos burocratizando y estamos yéndonos lento, lento, ya van 3 o 4 meses desde que nos presentaste la enorme necesidad que tenía el director de Servicios Públicos y que quedaban menos del 10% de la capacidad de los panteones, entonces creo que estamos aquí con la responsabilidad de tomar el toro por los cuernos y decidir rápido que se va a hacer, creo que yo y la voluntad de todos los directores que están aquí y el esfuerzo que hicieron de sacar lo que son los estudios técnicos de cada uno y son extremadamente válidos, necesitamos ya hacerlo lo más rápido posible, mi sugerencia es que haya 3 o 4 y que se manden a revisar todos pues al final tiene que venir COPRISJAL va a hacer una visita desde Guadalajara, para hacer visita ocular y revisar de uno por uno, pues que los revise todos los que tengamos que revisar ¿no? Gracias. (CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA CANDELARIA TOVAR) Buenos días a todos y nada más para ver la situación legal de todos estos predios no la vimos, no sé cómo estemos y una pregunta al director de protección civil, el predio que está a espaldas de la comisaria municipal, casi casi vamos a sembrar ahí arroz yo creo, pero este, tienes antecedentes de inundaciones ahí porque ahí no nos dijiste si hay antecedentes de inundación, en los demás sí, pero ahí no. (CON EL USO DE LA VOZ EL CAPITÁN CASTILLÓN) No, no hay antecedentes de inundación únicamente nos basamos a la distancia que tiene el arroyo y por la zona federal. Y como lo mencioné el atlas de riesgo nos marca como zona de alto riesgo de inundación. (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) La pregunta de la regidora Tovar es completamente válida, preguntaba sobre los títulos de propiedad, los solicité hace unos momentos a solicitud de la Lic. Rosario yo asumí que estos los íbamos a hacer llegar en la siguiente sesión en donde tendríamos que contar con la presencia del tesorero municipal, aquí hay 3 títulos, justamente pero no puedo anticipar juicios acerca de ellos porque está por concluir un juicio sucesorio, por ejemplo yo espero que en la sesión siguiente ya tengamos la documentación definitiva. (CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDOR GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL) Buenas tardes sindico entonces lo que entiendo es que ahorita solamente nuestra votación es para autorizar que estos dos predios se vayan a valorar por la COFEPRIS ¿Es eso? (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) Básicamente es que esos dos predios que señala el director de Servicios Públicos Municipales, que desde su perspectiva son los más viables que viene siendo el del Zancudo, vaya conocido coloquialmente como el Zancudo y el de los Capomos que debe ser el de los señores Mora supongo yo, son los 2 terrenos que después de lo que nos han proyectado parecen tener mayor viabilidad aunque su pregunta respecto del ultimo terreno es válida también. (CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ*) Bueno aquí creo que conocimos los predios, escuche pues cuando se describía el séptimo predio que está justamente en Cañadas, se hablaba del ingreso por un callejonzuelo, sin embargo ese predio tiene colindancia con la avenida principal, además ya está proyectada la avenida libramiento, el macrolibramiento, de hecho lo divide en 2 predios, pero es muy aprovechable incluso hasta para cajones de estacionamiento ósea creo

The same of the sa

-

and office ?





que debería ser considerado también para que se valore por la COPRISJAL. (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) estamos en esta mesa precisamente para llegar a este tipo de acuerdos, cada uno de los que estamos presentes tenemos justamente el derecho de opinión y el derecho de sugerir. (CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR PABLO RUPERTO GÓMEZ) Yo también sugeriría o propongo que no solamente se envíen esos 2 sino también que enviemos este tercero también tiene título de propiedad en cuanto podría ser aprovechable. (CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS) Buenas tardes compañeros, buenos tardes directores, sumándome un poquito lo que comentan ya mis compañeros regidores mi propuesta es mandar los 7 a revisión a COPRISJAL y una vez que ellos nos digan cuales son las opciones más viables entonces de ahí partir nosotros (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) Antes de conceder el uso de la voz al director de Servicios Púbicos hay unos, por lo menos por lo que gráficamente nos han expuesto hay algunos que son descartables, pero no todos. Vaya quiero ser cauto con mi respuesta, hay algunos que va a decir la COPRISJAL, para que me haces trabajar si a todas luces el predio no cumple con estos requisitos, pero también lo que opina el profesor Ruperto es válido, lo que opina el regidor Diego Franco, son 7 los predios realmente (CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS) Bueno de acuerdo con el formatito que nos hizo llegar ninguno cumple con los requisitos de la COPRISJAL por eso mi propuesta es mandar los 7 y una vez que ellos nos digan cuales son los más viable y entonces sí de ahí partir. (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) A su consideración señores regidores. (CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR DIEGO FRANCO JIMÉNEZ) Coincido hace ratito escuchaba al síndico hay unos que definitivamente no vamos a considerar creo que el tema de poda, relleno y escombro, técnicamente no lo pudiéramos utilizar, veo que tampoco se pretende el tema del gavilán, aunque ya tiene el visto bueno de COPRISJAL para que lo tengan considerado y no son 1.4 hectáreas son 14 verdad más o menos sobre el 25 verdad y el plan parcial de desarrollo creo que lo podemos cambiar desde el municipio ese dependen de nosotros la vocación que le queramos dar al predio, depende del uso que le queramos dar, lo que sí quiero también comentar es que el tema del cementerio es una obligación que tenemos que dar como municipio está en la constitución en el 125 como parte de nuestras obligaciones y tenemos que tomarlo en serio porque es un tema extremadamente complicado en el entorno social, entonces sí está bien que nos estamos fijando que todo esté bien, que este a bordo de carretera, eso eleva los costos y perdón que sea tan repetitivo pero yo no me acuerdo que el progreso hubiera quedado cerca ni tampoco estaba cómodo el acceso ni en Ramblases, escuchamos la historia del 5 de Diciembre y estaba a la orilla, y se fue cambiando dos o tres veces, entonces considerar que mientras más cerca este pues el costo es más elevado por eso es también importante conocer el tema económico (CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR RUPERTO) Solamente retomando lo que decía el regidor Diego del predio que es precisamente de relleno, el de Gavilán, el área que queda, que se propone que sea cementerio es un área natural protegida, sin embargo pues son invasiones, el hecho de que nosotros propongamos un cementerio

M

en una área natural protegida también incurriríamos en alguna *, con base también en lo que mencionaban de que no podemos mandar los siete sin embargo, me parece muy apropiada la propuesta de la regidora Gris, sin embargo el predio que es para relleno de escombro el primero que visitamos y el del Gavilán estarían descartables en ese sentido pero los otros 5 podrían entrar con toda facilidad, gracias. (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) Le concedemos la voz a la regidora. (CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL) Gracias, sin abundar en el punto vamos a mandarlos a la COPRISJAL, cuatro o los que decidamos pero en realidad ellos no van a determinar cuál vamos a poder comprar, estamos hablando de setenta millones en un caso cien millones en otro, y el asunto también es la legalidad entonces porque no delimitamos los aspectos que estamos a considerar y no mandamos un montón de terrenos que ni nos va a alcanzar o que no tienen el documento legal para que el ayuntamiento pueda adquirirlos, no sé qué sea primero, pero ese es el tema. (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) cuando usted habla de limitar el tema de los terrenos me podría ser un poco más específica con su sugerencia es ¿Qué se delimite por cuestión de precio? (CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL) No sé qué es primero, nos vamos a basar en lo que determine la Unidad Sanitaria o en lo que alcanza o en lo que sí es legal y podamos comprar, o sea esa es mi pregunta para usted. (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) Gracias, la COPRISJAL va a tomar más de quince días en contestar y nosotros tenemos que sesionar en casi quince días con la presencia del tesorero para que ya traiga los números y en base a esa información que el tesorero nos proporcione ahora sí que los números y las condiciones topográficas y demográficas que hemos escuchado lo validen, la cuestión del oficio a la COPRISJAL fue justamente un tema que el secretario ha impulsado con mucha insistencia cuidando la legalidad justamente de este proceso, así como el gavilán en ese momento conto con ese dictamen, es importante contar con la opinión de la COPRISJAL (CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL) lo que mandemos a la COPRISJAL tienen todo el asunto legal resuelto porque si uno de eso nos palomean y no tiene lo legal ¿Qué vamos a hacer? (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) los que no tengan el término legal arreglado, que no tengan el título debidamente escrito o que no tengan la capacidad específica para adquirirlos pues se descartan simplemente por incapacidad jurídica de transmitirlos, COPRISJAL transmite un dictamen, una opinión, los que resuelven al final seríamos el pleno, pero si es importante contar con la presencia del tesorero, no en esta porque esta solamente era para evaluar cuales mandábamos a la COPRISJAL la regidora Eva Castellanos hizo un aporte inesperado pero no desdeñable, o los 5 de los que habla el regidor Diego. (CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS) Gracias sindico, pues finalmente mandemos los que legalmente cumplan con todo, que estén bien legalmente para que perder más tiempo si a fin de cuentas no se va a poder adquirir (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) Gracias regidora, está a su consideraciones señores regidores votar por enviar las propuestas planteadas por el director de servicios públicos municipales que son la

The sales

3

W.



propuesta tres y cuatro que del terreno en los Capomos y el Colorado o Zancudo, o enviar a la COPRISJAL los 5 restantes porque ya tanto el Gavilán como el otro del que hablaban no cumplen con los requisitos. Señor Gil, gusta tomar el uso de la voz. (CON EL USO DE LA VOZ ASUNCIÓN GIL CALLEJA) Gracias señor sindico, con permiso regidores, regidoras, con permiso compañeros de las distintas direcciones y público en general, es aceptable las diversas opiniones en lo que nosotros podemos aportar de acuerdo a la información que cada una de las direcciones transmite pues tomamos en consideración dos predios que son los más viables para ponerlos a la consideración de la COPRISJAL ponemos en la mesa también la opinión de una nueva propuesta no sé ustedes son los que nos van a guiar, hacerles mención también que COPRISJAL va a pedir de acuerdo a los lineamientos cierto estudios en el cual tenemos que desembolsar como ayuntamiento y son también algo considerables en cuanto a tiempo, dinero y pues sí es algo tardado. (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) La mecánica, creo que sí sé a lo que se refiere regidora Eva, por favor. (CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS) Gracias señor sindico, bueno a mí me gustaría que se votara la tercera opción que mencioné que si no cumple con la legalidad pues ni para que mandarlo a COPRISJAL porque nos implica un gasto, es cuanto. (CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR CHRISTIAN EDUARDO ALONSO ROBLES) El regidor aquí Diego Franco ya lo menciona, los regidores y ustedes, creo que esto ya urge independiente cual sea el predio pero aquí el director de servicios públicos nos trae unas propuestas, creo que aquí la inquietud de todos es que se haga rápido que se avance independiente el predio la regidora lupita tiene razón tenemos que hablar con el tesorero en lo que esto se va a la COPRISJAL, el tesorero debe de estar con nosotros viendo y avanzándole porque si no vamos a tener mesas y mesas, tengo entendido que ya algunos que en paz descansen algunos difuntitos se fueron a las Palmas entonces no es posible que sigamos debatiendo lo mismo tenemos que darle para adelante a esto, si ya tenemos alguna propuesta y pueden venir más porque finalmente la COPRISJAL va a venir a decir sí o no o esto y nosotros podemos, finamente somos el pleno y nuestro presidente, entonces es una solicitud que le estamos pidiendo que venga y verifique cómo están, pero la decisión la tenemos que tomar nosotros, entonces en quien va a caer la responsabilidad si no nos damos la agilidad para que este cementerio podamos tenerlo, si ya tenemos propuestas vamos, y si no funciona otras, pero ya tenemos al tesorero, pero es agilizar esto. (CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS) Perdón ya por ultimo nada más tomar en cuenta la austeridad de este gobierno y ver el bolsillo es cuánto. (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) Para abreviar esto nada más tomamos en cuenta las dos propuestas, las tres, la primera la que presenta el director de Servicios Públicos Municipales, enviar la propuesta 3 y 4 Capomos y Zancudo, la segunda fue mandar a 5 y la tercer cuál fue (CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR PABLO RUBERTO) Creo que fue la segunda propuesta el que se incorporara un predio más el predio 7 de las Cañadas. (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) y si vamos a hacer esto porque mejor no los 5 como dice la regidora Castellanos. (CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS) Síndico

16

1 de

gudbus T



nada más para que por favor nos diga cuál de esos 5 que se van a mandar cumplen con la legalidad para poder ser adquiridos y poder descartar más opciones, lo que comentó el director de servicios, Chon, que eso implicaría un gasto para el ayuntamiento. (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) Para eso nos va a ayudar el Sr. Ascención Gil, posteriormente la señora Dolores de Patrimonio, si son tan amables, para que nos brinden esa información señora Dolores (CON EL USO DE LA VOZ LA JEFA DE PATRIMONIO DOLORES) Buenas tardes, miren yo le hice llegar al director de Servicios Públicos los documentos que acreditan la propiedad de las parcelas nada más a que es la del campo de Golf no nos hizo llegar la escritura, no sé si se la hizo llegar sindico, pero a mí no me la hicieron llegar, les mandé todas las acreditaciones de las demás. (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) Estoy entendiendo a la regidora Eva Griselda con algunas dudas...(CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR DIEGO FRANCO JIMÉNEZ) En 15 días no vamos a tener un estudio de mecánica de suelo, en 15 días no vamos a tener un proyecto de un cementerio ni costos, ni validación, va a venir COPRISJAL van a mandar un técnico van a dar una visita ocular, van a venir con qué cuenta y con qué no cuenta y va a emitir un comentario y como tal una opinión, metamos los 5 para que emita una opinión y nos va a decir le faltó el proyecto, le faltó el dictamen de mecánica de suelo y lo haremos en su momento cuando se decida cual comprar, el dictamen, proyecto, técnicamente lo más importante del día de hoy es saber qué predio cuenta con la legalidad para poderse adquirir y contar con una opinión técnica que da la Secretaría de Salud y ver con que cosas cumplimos y con cuáles no, cuales podemos cumplir, el plan de Desarrollo es sujeto a cambio viendo la necesidad que tenemos como población lo que urge es tomar la decisión como dice el Chato ya no tenemos tiempo, no politicemos esto hagamos lo más rápido posible, ósea no pasa nada mandar los 5 a que los revisen en la visita ocular de la opinión de la Secretaría de Salud, lo va a hacer en un día y talvez a alguno de ustedes le toque acompañarlo, va a ser muy rápido. (CON EL USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS ASCENCIÓN GIL) Esta mesa técnica la cual ha presentado todas y cada una de las variables finalizó 2 predios no por capricho, porque como bien dice el estimado regidor Diego uno urge y dos muchos no cumplen y todos lo podemos hacer técnicamente administrativamente, la decisión de tomar estos dos predios va en función cuestión de tiempo y eficiencia económica, eficiencia administrativa como dice un arquitecto que estimo mucho todo topa en dinero, y como el tiempo es dinero agrego el factor tiempo, entonces la razón de llevar y reducirlo solo a dos predios no es un capricho, es porque es más rápido, más económico tanto en estudios como en evaluaciones, como factores urbano administrativos que nos llevarían mucho más tiempo y como bien dice el regidor Diego urge esa fue una de las razones por la cual lo reducimos solo a dos, yo solo lo dejo a consideración y agradezco su atención. (CON EL USO DE LA VOZ LA JEFA DE PATRIMONIO DOLORES) Yo solo quiero hacer una observación de lo que decían del predio de las Cañadas, que si pasa ese libramiento pudiera dar un acceso más, nada más quiero hacer la observación que ese libramiento es de acceso restringido, quiero decir que es de paso, no tiene una salida al predio que pudiera partirnos el predio en dos y tener que generar 2 accesos o inclusive puede ser elevado











porque todavía no se presenta el proyecto, pero si pasa por tierra partiría en 2 el predio y no tiene salidas y entradas por esa vialidad eh, nada más que se considere como tal porque inclusive decían que para estacionamiento no porque es una zona solo de paso, que genera una zona federal, bastante importante. (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) ¿Desde su perspectiva entonces quedaría también descartado? (CON EL USO DE LA VOZ LA JEFA DE PATRIMONIO DOLORES) Si el acceso es por tierra va a ser fuertemente afectado por la zona federal, si el trazo lo hacen terrestre es afectado, si el paso del libramiento se hace elevado obviamente habría que ver que tanto pudiera ser afectado, pero si tenemos que considerar que se pudieran generar dobles accesos. No me lo puedo imaginar (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) No se lo puede imaginar ¿pero es factible? (CON EL USO DE LA VOZ LA JEFA DE PATRIMONIO DOLORES) que sea por tierra si es factible (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) en aras de avanzar en esta mesa de trabajo por supuesto apoyo el trabajo que realizó el director Ascensión Gil, pero no puedo desdeñar las observaciones de mis compañeros que acaban de vertirse. (CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA SARA MOSQUEDA TORRES) Mi voto es a favor de la opción 1 del (CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA CLAUDIA licenciado Callejas. ALEJANDRA ÍÑIGUEZ RIVERA) Nada más retomando lo que había comentado la compañera Griselda sobra la documentación que nos entreguen los expedientes completos porque aquí yo hice un listado de lo que falta y en las 2 opciones que mencionan que se quieren enviar a revisión falta el certificado de libertad de gravamen no nos lo hicieron llegar, es importante tener la certeza de la legalidad de los predios para poder emitir un voto no, porque de que sirve que todos opinemos si no hay la certeza legal. (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) De acuerdo regidora. (CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ) Le pueden dar el uso de la voz a Paco al jefe de panteones que él lo vive a diario. (CON EL USO DE LA VOZ EL JEFE DE PANTEONES) En los panteones ya tenemos una necesidad no es un lujo que vayamos a adquirir a lo mejor una propiedad ahorita en la actualidad tenemos el 14% nada más de terreno en el Progreso, en Ixtapa solamente contamos con 40 fosas Vallarta incrementa a diario todos los días hay gente, antes se enterraban 40 personas al mes, ahora son 80, después de esto vamos a tener una necesidad más grande al fin de cuentas yo respeto toda la decisión pero a los que nos van a dejar el problema es a nosotros, porque final de cuentas la gente dice Servicios Públicos o cementerios no cumple con su trabajo verdad y cada uno tenemos parientes y cada uno va y nos pide ayúdanos, apóyanos, ayer mandamos 2 personas a las Palmas estamos incrementando esa estrategia para no llenarlos, para que no se sature, porque si no le damos agilidad a esto vamos a tener un problema serio, donde vamos a caer en un problema social. (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) Me acaban de hacer llegar una información que vale la pena poner sobre la mesa, bueno dos temas, primero respecto a la intervención de mi compañera Claudia Iñiguez, pedir la documentación a los propietarios es una tarea no tan difícil lo hacemos, los certificados de libertad de gravamen cuestan 600 pesos, es un costo que pudiera evitarse si elegimos de una vez cuales, pero sino los pedimos todos,

D

1

White P 089

pero lo más importante es lo siguiente que para la mecánica de suelos el costo y aquí tengo al ingeniero Elihu el costo es de 50 mil pesos por hectárea, ¿es real el dato? Eso quiere decir que para analizar por mecánica de suelos 5 predios, nos puede salir, espero que esta frase no salga en los periódicos. pero si va a salir, más caro el caldo que las cebollas o cómo. (CON EL USO DE LA VOZ EL ING. ELIHU DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS) Saldría carísimo hacer mecánica de suelo en 5 predios, aquí es definir uno y ya darle todo a Ia Cofepris. (Con el uso de la voz el sindico Juan Carlos Hernandez SALAZAR)Básicamente entonces todo se centra en 2 opciones apoyamos la moción presentada por el director de Servicios Públicos Municipales en cuanto a enviar a COPRISJAL las propuestas 2 y 4, esa sería la primera opción y la siguiente sería enviar los 5 predios ya la regidora Sara Mosqueda emitió su voto de enviar a COPRISJAL solamente los 2 predios, que propone el director de Servicios Públicos. Los que estén de acuerdo en mandar las propuestas que ha presentado el director de Servicios Públicos Municipales favor de levantar la mano expresando su voto. (CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR RUPERTO) creo que existen 3 propuestas sindico, la propuesta que hace llegar la propuesta el director de Servicios, la segunda la de la regidora que sean 5 predios y me gustaría que considerara mi propuesta de 3 predios tomando en cuenta el de Cañadas, si me hace usted favor de considerarlo. (LA REGIDORA LUPITA GUERRERO) ¿Para qué se vaya a COPRISJAL debe llevar la mecánica de suelo? Mi propuesta es que se vayan los 2 con su documento legal. Que si decidimos comprarlo mañana se pueda comprar mañana. ... (CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR DIEGO FRANCO JIMÉNEZ) Con todo respeto para no hacer una confusión estamos hablando de que ¿En 15 días tendríamos que tener una respuesta de COPRISJAL? no verdad, ¿cuánto tarda un estudio estratigráfico de mecánica de suelo del terreno ingeniero? Esto no te lo está pidiendo COPISJAL en este momento, ahorita nada más es una opinión de la Secretaria de Salud, los que van a dar una opinión de la Secretaria de salud, los que van a generar un costo es cuando ya se adquiera un predio, Los que van a determinar, y coincido que la necesidad es urgente, a COPRISJAL es irnos a gestionar aquí tenemos una dependencia pero tiene que venir un técnico hay que ir por el Guadalajara y traerlo a un lado de nosotros para que haga el análisis lo antes posible porque si no se puede tardar de uno a dos meses en venir a dar esa visita y entonces no retiene proceso pero no tiene no costo (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) Entonces todo se constriñe a 2 propuestas la presentada por el director de servicios públicos municipales y la puesta sobre la mesa del profesor Ruperto finalmente eso no tiene un costo como bien mencionas.. los que estén de acuerdo en enviar los 5 predios a la COPRISJAL favor de levantar la mano expresando su voto... para que se vayan los 5 predios exceptuando el de San Nicolás y del Gavilán aprobado por mayoría simple señores se turna a la COPRISJAL. Se aprueba con 7 votos a favor 3 abstenciones. Ahora los que votamos por aprobar la moción del director de Servicios Públicos nada más para que quede constancia aquí finamente la mayoría ya quedó manifiesta 3 votos a favor y 7 en contra por conclusión se manda a COPRISJAL LOS 5 PREDIOS que ya han elegido, que se pongan a consideración de la COPRISJAL al fin de obtener su visto bueno instruyéndose a los titulares de las dependencias de la administración municipal para que proporcionen toda la información

R

1

9

Cholebona P



que en su caso les sea solicitada por la dependencia estatal para dichos efectos en seguimiento a la orden del día tenemos el apartado de Asuntos Generales.- dejo a consideración si hay algún asunto general. (CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR RUPERTO)En cuanto a este tema y justamente relacionado con el asunto de panteones a la regiduría de participación ciudadana han llegado algunas observaciones en cuanto a ciertos deslaves que hay en algunos panteones tal es el caso del panteón de Ramblases y el del Progreso y algunos ciudadanos se han visto afectados porque esos deslaves han expuesto sus fosas y se les ha estado solicitando que paguen la reparación de ellas al ciudadano, hago un llamado al director de servicios públicos y panteones para que tomemos esa observación y hacer esas reparaciones que creo que son producto de la naturaleza y creo que somos responsables de ello solamente eso agradezco la atención. (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) Muchas gracias. (CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSE RODRÍGUEZ) que quede claro que mi voto fue por la propuesta del director de Servicios Públicos, si usted dijo 2 es por algo, más que nada ellos conocen la importancia y la rapidez que le tenemos que dar a esto, podemos agilizar la propuesta cual sea lo importante es ya... (CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA CLAUDIA IÑIGUEZ) me gustaría agregar que estamos conscientes de la necesidad pero hay cosas que no nos podemos brincar, para que no nos vayan a querer colgar adornitos que no nos corresponde (LA REGIDORA LUPITA GUERRERO) Tiene la razón el regidor José Los estudios son muy importantes lo que tendríamos que estar viendo si el ayuntamiento va a ser sujeto de una línea de crédito (CON EL USO DE LA VOZ EL SINDICO JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR) Muchas gracias y para eso necesitamos al tesorero municipal eso es indiscutible. (Los regidores comentan la importancia de que el tesorero esté presente y agendar en la semana una reunión con el tesorero). No habiendo más por tratar y siendo las 12:43 minutos del 13 de julio se da por cerrada esta sesión.

Puerto Vallarta, Jalisco a 13 de julio de 2022.

LOS C.C. INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, GOBERNACIÓN Y HACIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar Síndico Municipal, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Colegiado de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda y Ordenamiento Territorial

L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez Presidente Municipal y Presidente de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda



Lic. Sara Mosqueda Torres

Regidora colegiada de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda

y Ordenamiento Territorial

Mtra. Candelaria Tovar Hernández

Regidora colegiada de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda y Ordenamiento Territorial

C. José Rodríguez González

Regidor colegiado de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda y Servicios Públicos

Ing. Eva Griseida González Castellanos

Regidora colegiada de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda y Ordenamiento Territorial

María Elena Curiel Preciado

Regidora colegiada de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda y Ordenamiento Territorial

Lic. Maria Gueralupe Guerrero Carvajal

Regidora colegiada de la Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda

Lic. Claudia Alejandra Íñiguez Rivera

Regidora colegiada de la Comisión Edilieia de Ordenamiento Territorial

Profesor Pablo Ruperto Gómez Andrade

Regidor, colegiado de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

LEI. Diego Financo Jiménez

Regidor colegiado de las Comisiones Edilicias de Hacienda, Servicios Públicos y Organiento Territorial

Christian Eduardo Alonso Robles.

Regidor colegiado de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Servicios Públicos

Arq. Luis Ernesto Munguía González. Regidor colegiado de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.

y permetant, representant as profillation and a solution of a situation of a situ

manufactural control of the control

minimizario programma de la completa del completa del completa de la completa del la completa de la completa della completa de

Markey (spanish and a second s

.

manada ara-matahan atta mengulah di kacamatah di kacamatah di kacamatah di kacamatah di kacamatah di kacamatah







OF. SM/1175/2022 ASUNTO: *Se contesta, expediente* OFICIO: *DDI/WEB/0377/2022*

LIC. ENRIQUE MARQUEZ HERNANDEZ DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL P R E S E N T E.

Por medio de la presente y en atención a la solicitud de información marcada con número de oficio DDI/WEB/0377/2022, a través del cual solicita:

"Se requieren las actas firmadas de las sesiones de la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos de las siguientes fechas:

- 24 de septiembre de 2021
- 17 de agosto de 2021
- 30 de junio 2021
- 25 de junio 2021
- 25 de mayo de 2019
- 17 de mayo 2018
- mayo 2021



Atendiendo a lo anterior me permito señalar que de conformidad con los artículos 95 y 95 bis del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Município de Puerto Vallarta, Jalisco; a la sindicatura le corresponde la representación jurídica del municipio por lo que la parte de su solicitud donde "Se requieren las actas firmadas de las sesiones de la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos de las siguientes fechas: 24 de septiembre de 2021, 17 de agosto de 2021, 30 de junio 2021, 25 de junio 2021, 25 de mayo de 2019, 17 de mayo 2018 y mayo 2021" se hace de su conocimiento que su servidor no formaba parte de la Comisión Edilicia Permanente de Servicios en las fechas referidas de las actas solicitadas por lo que después de realizar búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y digitales de esta dependencia hacemos de su conocimiento que es inexistente dentro de esta dependencia la información solicitada, en este mismos sentido de acuerdo con el artículo 114 fracción II del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco no corresponde a esta sindicatura Normar, coordinar y supervisar los trabajos de entrega y recepción de la administración municipal durante el proceso de instalación del Ayuntamiento por lo que la respuesta resulta ser en SENTIDO DE NEGATIVA, con fundamento en lo establecido en el artículo 86.1, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus. Por lo que la información de cuenta es inexistente en esta sindicatura.

En ese sentido, solicito se me tenga en **tiempo y forma** dando cumplimiento a lo solicitado por Oficialía de Partes y la Unidad de Transparencia e Información, con fundamento en el diverso 24 numeral 1 fracción XV, 25, 84 y 86 bis numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco a 05 de octubre de 2022 "2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

Mtr., JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

c.c.p. Archivo SM/JCHS/Farz

The calling of the party of the calling of the call